

**Respuesta SED a Radicado 080013333006-2017-00015-00 Juzgado 6° Adm Bquilla**

Americo Ardila Beleño &lt;aardila@atlantico.gov.co&gt;

Jue 18/11/2021 9:33

Para: Juzgado 06 Administrativo - Atlántico - Barranquilla &lt;adm06bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Señores

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

Calle 38 con Carrera 44; Antiguo Edificio De Telecom Piso 1

Correo Electrónico: [adm06bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm06bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Barranquilla, Atlántico

Radicado N° 080013333006-2017-00015-00  
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Demandante: Pedro Pastor Cabrera Berdejo  
Demandado: Departamento del Atlántico – Ministerio de Educación Nacional  
Juez (a): Dra. Lilia Yaneth Álvarez Quiroz

En atención al asunto de la referencia, me permito suministrarle copia magnética de la siguiente documentación:

1. Respuesta de Unidad Financiera de la SED y Certificado de Nómina de la SED, relacionado con comprobantes de pagos de cesantías, al fondo de cesantías y de intereses sobre cesantías para las vigencias comprendidas desde 1997 a 2009 del señor PEDRO PASTOR CABRERA BERDEJO, identificado con C.C. N° 72.095.773. Se anexa Extracto de aportes de cesantías de funcionarios administrativos afiliados a COLFONDOS; en la página 345 se encuentra el funcionario PEDRO PASTOR CABRERA BERDEJO.
2. Certificación laboral de los salarios año por año, mes a mes, y relación detallada de todas las prestaciones sociales constitutivas de factor salarial que devenga el señor PEDRO PASTOR CABRERA BERDEJO identificado con cedula de ciudadanía N° 72.095.773.
3. Certificación y copia de la liquidación detallada de todos los pagos por concepto de retroactivos de homologación y nivelación desde 2003 a 2009 del señor PEDRO PASTOR CABRERA BERDEJO identificado con C.C. N° 72.095.773.

Para lo pertinente.

Atte,

**AMÉRICO ARDILA BELEÑO**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ATLÁNTICO

 Firma Correo Aviso Legal. La Gobernación del Atlántico le advierte que: Este mensaje y los ficheros adjuntos al mismo son confidenciales, especialmente en lo que se refiere a los datos de carácter personal contenidos en él, y que están dirigidos en forma exclusiva al destinatario en referencia. Si usted no lo es y ha recibido por error o tiene conocimiento del presente mensaje de correo electrónico por cualquier motivo, le rogamos comunicarlo por este mismo medio y proceda a destruirlo o eliminarlo, y que en cualquier caso se abstenga de utilizar, reproducir, modificar, almacenar o difundir y/o comunicar a terceros el presente mensaje y sus archivos adjuntos, evitando así la posibilidad de incurrir en responsabilidades de tipo legal. Las opiniones, observaciones y puntos de vista contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos al mismo, pertenecen y son responsabilidad exclusiva de su remitente y no representan la opinión, observaciones o puntos de vista de la Institución salvo que se manifieste expresamente y el remitente esté autorizado para ello. Gobernación del Atlántico no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, modificación, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.